



haya pasado otro término sin haberlo verificado pide a esta Corporación se les señale a otros Rematantes el precio de ocho días de su notificación para que así lo verifiquen y si no hacen lo se interpongan los productos de estos. Vamos arrendados para garantizar la cantidad que importan; y el Ayuntamiento Acuerdo: Conforme en un todo con la manifestación hecha por el Regidor D. Juan Vilches, y que dice lo que

Sobre que se forme en Estado para la La Ciudad Acuerdo: Se haga saber al Contador de Oficina de Contaduría Contribuciones presentes en el término de tres días baciones - Selección que se pidió a la Oficina a que pertenece por proporción que le hizo el Regidor D. Juan Antonio Vilches

Sobre la formación La Ciudad Acuerdo: Que lo hág. Comisión de otro Estado. Contabilizaciones se unan formar un Estado por el Comisionado. Sí que se acrede justificadamente los gastos que ha tenido la Oficina del Ramo desde el día diez y siete de Julio hasta el de la fija.

Que se presente La Ciudad Acuerdo: Se haga saber a los Alcaldes y barrios los Diputados del término que hasta el padrones que faltan no hayan presentado los padrones de sus respectivas demarcaciones que en el término de ocho días lo presenten en la Secretaría, en inteligencia que si no hacen lo se les exigirá la multa de diez ducados de inenarrable exacción, sin perjuicio de comisionar personas que los formen a su Corte

D. Juan Cetón Acuerdo: Sevió un memorial suscrito por D. Juan Montegriffo, en que solicita que esta Municipalidad informe cuanto le consta sobre su conducta observada en el tiempo que ha permanecido en esta Ciudad, y su adhesión al Gobierno de S. M.

